



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1829

CHIGUAYANTE, 78 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1784 de fecha 21 de septiembre de 2012 que aprueba los antecedentes de la propuesta pública “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante”; Ord. N° 2086 de fecha 20 de septiembre de 2012 del Director Regional del Servicio Electoral Región del Bío Bío que determina el número de mesas receptoras de sufragios en la comuna e ingresada el día 21 de septiembre de 2012; lo dispuesto en el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886 y artículo 10 número 3 del DS 250 de Hacienda reglamento de la Ley 19.886, atendido que existen un lapso de 38 días entre la determinación de las mesas y la realización de la elección, lo que imposibilita realizar la licitación pública y la ejecución de lo encomendado antes de la fecha de la elección y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1784 de fecha 21 de septiembre de 2012.

2.- Autorízase y publíquese el Trato Directo N°03/2012 “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante” a través del Portal Mercado Público, por un monto de \$25.000.000.- impuestos incluidos.

3.-Apruebase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

4.-Nómbrase Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Sonia Vásquez Enríquez, Directora (S) de Secplan; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico.

5.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al Sr. Hugo Abarca Valenzuela.

6.- Nómbrase como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/JSO/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Municipal
- Interesados